



EC/ 685

1721

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, **24 ABR 2017**

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "22° Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 03 y 07 de enero de 2018;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio cultural y turístico, previéndose la participación de destacados artistas nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización del "22° Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Departamento de Maldonado – entre los días 03 y 07 de enero de 2018.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/04/24

Handwritten signature or scribble.